



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA UNIÓN VALLE

Providencia: Auto No **1343**
Proceso: Pertenencia en Oposición al Deslinde
Demandante(s): Cenide Marles
Demandado (s): Gustavo Peláez Bustamante
Demandado (s): Personas desconocidas e Indeterminadas
Radicación: **76-400-40-89-001-2021-00098-00**

La Unión Valle, treinta (30) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Se deja en conocimiento de la partes los escritos allegados electrónicamente por la Agencia Nacional de Tierras mediante oficio No 20233102359181 en el que manifiesta que los Folios de matrícula inmobiliaria No. 380-22918, Folio matriz 380-4276 No Evidencia Un Derecho Real De Dominio y oficio 2622DTV-2023 proveniente de Instituto Geográfico Agustín Codazzi en el que informan que a la matrícula inmobiliaria No. 380-27700 (sic) distinguido con numero predial 76- 400-00-01-00-00-0003-1370-0-00-00-0000 Ubicado en la UNIÓN Valle del Cauca, nos permitimos informar que el predio tiene un área de terreno de 1180 metros cuadrados, área construida de 0 metros cuadrados y se encuentra inscrito a nombre de CENIDE MARLES. [51RespuestaGAC.pdf](#), [52RespuestaANT.pdf](#)

Notifíquese.

Firmado Por:

Juan Carlos Garcia Franco

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

La Union - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **112a47a9503baf2c6091507e12d444f379a53cf8e9aa935067c02fc63e4ed5b8**

Documento generado en 30/05/2023 03:00:23 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>